

# **Gramsci como proto y post teórico de la regulación**

*Robert Jessop*

*Ngai-Ling Sum*

*Traducción autorizada de José Miguel Ahumada para Economía Crítica y Crítica de la Economía*

Este capítulo identifica importantes paralelos entre la filosofía de la praxis de Antonio Gramsci y el enfoque de la regulación. Gramsci (1891-1936) fue un comunista italiano que realizó importantes contribuciones tanto a la teoría como a las prácticas políticas marxistas en el siglo pasado. Se ha dicho que él, equivocadamente en nuestra opinión, creó el concepto de Fordismo y, consideramos correctamente, que ha inspirado la primera generación de regulacionistas (por ejemplo, Aglietta 1979; Boyer 1990). Esto refleja el hecho que, mientras él estuvo inevitablemente interesado en Rusia y la Unión Soviética, sus ideas estaban firmemente arraigadas en el desarrollo histórico y en los asuntos en curso en Italia y, más ampliamente, en Europa, EEUU y en el sistema internacional en general. Muchos observadores ilustran esto desde las visiones de Gramsci de la política, sociedad civil, cultura, intelectuales, partidos políticos y estrategia revolucionaria. Sin embargo, exploraremos sus visiones sobre la economía política crítica, modos de producción, leyes económicas y lo que en estos días se ha venido a llamar el carácter socialmente arraigado de la economía. Queremos mostrar que Gramsci puede ser leído tanto como un proto como un post regulacionista, o sea, como alguien que preparó el campo intelectual para los análisis regulacionistas y como alguien cuyo trabajo indica la necesidad de ir más allá del ER (Enfoque de la Regulación), hacia lo que podemos llamar “economía política cultural”.

Esto puede parecer sorprendente dado la usual lectura culturalista o de teórico del Estado de su trabajo. Gramsci es usualmente interpretado como si buscara desarrollar una ciencia política marxista autónoma, apropiada para las sociedades capitalistas con miras a establecer las condiciones óptimas para una revolución socialista exitosa. Adicionalmente, sus análisis de la hegemonía usualmente se dicen que enfatiza el aspecto cultural de la estabilidad burguesa y su relación con la estrategia comunista, más que con las precondiciones económicas de la misma. Por otro lado, el regulacionismo es generalmente entendido como si involucrara un análisis económico de amplio rango de la naturaleza socialmente arraigada, socialmente regularizada del capitalismo en orden de dar cuenta no sólo sus tendencias a la crisis sino también sus impresionantes capacidades para la auto-transformación y relativa estabilidad. Este contraste entre el análisis político y cultural de Gramsci y las preocupaciones económicas del enfoque de la regulación es erróneo. Varias escuelas de la regulación comparten los intereses de Gramsci respecto a las cercanas relaciones entre la economía, el Estado y la sociedad civil. No sólo es Gramsci el teórico del Estado preferido de los regulacionistas interesados en este tema, sino que sus notas sobre el “Americanismo y Fordismo” también inspiran algunos de los tempranos trabajos de los enfoques de la regulación tanto directamente (por ejemplo, Aglietta, Lipietz) o indirectamente (por ejemplo, la escuela de Amsterdam vía la apropiación de Robert Cox de Gramsci en el campo de la economía política internacional, como se observa en Cox, 1981, 1983, 1987). Comentarios contrastantes de Boyer y Aglietta ilustran la relevancia de Gramsci para la escuela parisina. Primero, criticando la distinción entre base y superestructura (como también lo hiciera Gramsci), Boyer busca distanciarse del marxismo ortodoxo en el sentido de que conlleva directamente al reduccionismo económico y tecnológico:

*La dicotomía establecida entre la estructura económica y la superestructura jurídica y política tiende a impedir al análisis social de ir más allá la noción de determinación “en última instancia” por la economía y el grado de desarrollo de las fuerzas productivas” (1990:32)*

Este es un asunto que es, por supuesto, compartido por Gramsci. Segundo, si bien oponiéndose también a la rígida distinción entre base-superestructura, Aglietta nos brinda conclusión absolutamente diferente en lo relativo a las relaciones sociales capitalistas:

*Rechazando la idea de una superestructura que actúa desde afuera de una infraestructura similarmente autónoma, buscaré mostrar que la institucionalización de las relaciones sociales bajo el efecto de la lucha de clases es el proceso central de su reproducción. (1979:28-9)*

Gramsci también rechaza esa perspectiva culturalista de la relación estructura-superestructura. Para evadir tanto el economicismo como el culturalismo, se tomó la molestia de criticar y reconstruir la tripleta conceptual de economía, estado y sociedad civil y sus interrelaciones. De este modo, rechazó un enfoque economicista de la economía e iluminó la especificidad de lo político; interpretó el estado y el poder del estado en forma general, estuvo explícitamente preocupado con las dimensiones intelectuales y morales de la economía tanto como de la vida política; y exploró las actividades cruciales de las fuerzas intelectuales y políticas para guiar y dar forma a la economías en su sentido integral. Desafortunadamente, las referencias regulacionistas a Gramsci ("lecturas" sería un término demasiado de peso para lo que usualmente eran sólo menciones) ignoran el conjunto distintivo de conceptos que desarrolló para explorar las formas, contenidos y dinámicas de las interconexiones entre economía, estado y sociedad civil. En este sentido, su enfoque para estos temas es rico en perspicacia y capacidad explicativa y merece ser más sólidamente recuperado, reconstruido y evaluado.

Localizamos los argumentos de Gramsci en tres contextos interrelacionados. El fondo *teórico* es su intento de revigorar la crítica marxista de la economía política en Italia (donde existía muy poco en lo relativo a la economía como ciencia) y explorar el complejo vínculo entre la estructura económica y la superestructura político-ideológica. Su contexto *histórico* incluye la derrota del movimiento consejista de las fábricas italianas en 1920, la conquista del poder estatal de la revolución Bolchevique; el problema de la construcción socialista en la Unión Soviética; la crisis del Estado liberal y el auge del fascismo en Italia; problemas faccionales y estratégicos en el Partido Comunista Italiano y el Comintern; el impacto de la crisis económica de 1929-1932 en la situación política de Europa y América; el rol del Estado fascista italiano y el corporativismo en facilitar la reestructuración económica y la modernización industrial bajo la hegemonía de las antiguas clases dirigentes; la amenaza competitiva para la vieja Europa por parte de las dinámicas de fordismo americano; y las implicancias del cambio tecnológico y la mayor reorganización general del proceso de trabajo para las relaciones sociales capitalistas. Finalmente, el fondo político inmediato era el aislamiento de la Unión Soviética en el sistema internacional, la debilidad de la izquierda en Italia de cara al fascismo, la aparición de la hegemonía Americana en el mundo y la necesidad de repensar la estrategia revolucionaria.

Tomando este fondo como dado, presentamos primero los comentarios de Gramsci sobre la economía como ciencia, la economía como esfera de las relaciones sociales, las dimensiones ético políticas de los regímenes económicos y la relación recíproca entre la estructura económica y su superestructura. A pesar de que explora algunos de éstos tópicos desde el tiempo de los consejos de fábrica en Italia (1919-20) hacia adelante, nos enfocamos en sus

cuadernos de la cárcel (1929-36). Es aquí donde ofrece sus reflexiones teóricas y metodológicas sobre la economía como una disciplina y sus más sofisticados compromisos con lo que denominados “la economía en su sentido inclusivo”, especialmente en sus escritos sobre el Americanismo y Fordismo. Consideramos luego sus análisis del estado en su sentido inclusivo y la relación entre el Estado -estrechamente entendido como gobierno- y la sociedad civil y su articulación con las actividades económicas y las relaciones de clase. En este contexto, nos dirigimos brevemente a la importancia del análisis de Gramsci para los análisis regulacionistas del post-Fordismo. Concluimos con algunas observaciones sobre las implicancias globales de su trabajo para un movimiento más allá de la última generación del enfoque de la regulación hacia una distintiva economía política cultural.

## **GRAMSCI Y L'ECONOMIA INTEGRALE<sup>1</sup>**

A pesar de que Gramsci centró muchas de sus notas en la prisión a la historia, política y a la cultura italiana, también criticó a la economía como disciplina y al capitalismo en cuanto modo de producción. Esto no es para sorprenderse, ya que, discutiendo las interrelaciones entre los tres diferentes momentos de la “filosofía de la praxis” (o sea, su lectura distintiva de la naturaleza del materialismo histórico), Gramsci argumenta:

*En economía, el centro unitario (esto es, de análisis) es el valor, o sea la relación entre el trabajador y las fuerzas productivas industriales...En filosofía (es la) praxis, o sea, la relación entre la voluntad humana (superestructura) y la estructura económica. En política es la relación la relación entre el Estado y la sociedad civil, que es, la intervención del Estado (voluntad centralizada) para educar al educador, al ambiente social en general (Gramsci 1971:402-3; cf. Comentarios sobre la diferencia entre los intereses económicos y las pasiones políticas, 140)*

En este contexto, hizo una importante observación metodológica sobre el análisis económico y sobre el significado de las relaciones económicas en la filosofía de la praxis. Además, a pesar de que vio la disciplina de la economía como estando, en gran medida, concernida al “valor”, e intentó desarrollar una teoría Marxista de la política como una esfera autónoma (ver abajo), también buscó localizar los problemas económicos en su más amplio contexto político, intelectual y moral. Por consiguiente su análisis de la economía se movió más allá la estrecha preocupación con “las relaciones entre el trabajador y las fuerzas productivas” para incluir a un amplio rango de factores extraeconómicos. Esto es ilustrado en el catálogo parcial de Gramsci sobre preguntas sobre el Americanismo:

---

<sup>1</sup> A pesar de que Gramsci no menciona el concepto “economía integrale”, es bastante consistente con su enfoque. El usa “integrale” para un objeto que es considerado en sus interconexiones orgánicas con las relaciones sociales ensambladas, como también en sus discusiones del “mercado determinado” (ver más abajo).

1. El reemplazo del presente estrato plutocrático por un nuevo mecanismo de acumulación y distribución del capital financiero basado directamente en la producción industrial. 2. La pregunta del sexo. 3. La pregunta de si el Americanismo puede constituir una época histórica...4.La pregunta de la "racionalización" de la composición demográfica de Europa. 5. La pregunta de si esta evolución debe tener su punto de partida dentro del mundo industrial y productivo, o si puede venir desde afuera, a través de la cauta pero masiva construcción de un brazo jurídico formal que puede guiar desde afuera la necesaria evolución del aparato productivo. 6. La pregunta del llamado "alto salario" pagado por la industria fordista y racional. 7. Fordismo como la última etapa en el proceso de progresivos intentos por la industria de superar las leyes de la tendencia a la caída de la ganancia. 8. Psicoanálisis ... como una expresión del incremento de la coerción moral ejercitada por los aparatos del Estado y la sociedad sobre los individuos, y la crisis patológica determinada por esta coerción. 9. Rotary Club y Free Masonry. (1971:279-80)

En un campo más general, Gramsci va más allá el materialismo histórico ortodoxo para dar una explicación rica en materiales y una explicación cultural de la especificidad de las leyes económicas y de las complejidades de las tendencias a la crisis que dan forma a las transformaciones en el capitalismo. Es por esto que firmemente rechaza el simplismo monocausal, lecturas unilaterales asociadas con diferentes formas de economicismo y aboga en vez, por una filosofía de la praxis como un complejo método de investigación histórico que pueda "dar vida a la "filología" como un método académico para establecer hechos particulares y entendiéndolo filosóficamente como un metodología general de la historia" (ibid,: 428; cf. 407-8, 436). Tal enfoque debería reflejar la dialéctica entre estructura y superestructura y finalizar con un análisis de la hegemonía y las relaciones ético-políticas (ibid. 166-7). Pero Gramsci también insiste en la importancia decisivo del núcleo económico en la vida social:

*...tratando con una teoría que surge de la reducción de la sociedad económica a su pura "naturaleza económica", i.e. a la máxima determinación de las "libres acciones de las fuerzas económicas", en la cual la hipótesis es la del homo oeconomicus, la teoría no puede más que abstraerse de las fuerzas de una clase entera organizada en el Estado, de una clase que pueda tener sus sindicatos en el parlamento, mientras que los asalariados no pueden unirse y poner en marcha la fuerza dada por la colectividad para cada individuo singular. (1995:427)*

La importancia dada al nexo dialéctico entre lo económico y lo extraeconómico y su relativo peso en las específicas coyunturas es más notorio, por supuesto, en sus comentarios sobre el Americanismo y el Fordismo. De hecho, para De Felipe (1972), estos comentarios son la clave de los *Cuadernos de la Cárcel* (Gerratana 1997)<sup>2</sup>. Gramsci describe el Americanismo y el Fordismo como uno de sus 11 tópicos claves en su primer cuaderno y en una carta de fecha 25 de marzo de 1929, lo enlista como uno de los tres temas claves en su proyecto intelectual para

---

<sup>2</sup> Otros comentaristas prefieren otros conceptos, como la revolución pasiva, el rol de los intelectuales, el bloque histórico, o el rol del "moderno príncipe" (el partido político revolucionario) en la formación de la conciencia colectiva.

sus escritos de prisión (1992:257)<sup>3</sup>. Sus análisis fueron posteriormente desarrollados en el Cuaderno 22, uno de los cuadernos temáticos especiales que colecciona y desarrolla argumentos de reflexiones anteriores. Aquí y en otros lugares, consideró estos fenómenos no sólo en su contexto originariamente Americano, tanto antes como después de la primera Guerra Mundial, sino que también en términos de las posibilidades de ser introducido en Europa –a pesar de que su historia y civilización difería marcadamente de los Estados Unidos (1971: 277-318; 1995: 256.7; ver también Baratta y Catone 1989). Esto lleva a Baratta a plantear que, para Gramsci,

*El americanismo es un fenómeno que es al mismo tiempo Americano (el nuevo orden del capitalismo aparecido en EEUU), europeo (necesidades de imitación, o por el contrario, ola de pánico), y global (hegemonía americana, imperialismo). (2004:20, Gramsci, 1971: 317)*

Gramsci también comenta en un sentido amplio sobre la economía capitalista, las específicas economías internacionales, nacionales, regionales y locales, la naturaleza de la tecnología, las dinámicas de las relaciones de clases, las formas de intervención del Estado, y más. Sin embargo, antes de dar cuenta de estas ideas, debemos examinar sus visiones sobre la economía como una ciencia y sobre las características generales de los sistemas económicos contemporáneos.

Primero, el enfoque de Gramsci hacia la economía fue fuertemente moldeado por su oposición al economicismo tanto como orientación política como enfoque teórico. Entre las tendencias políticas relevantes estaban (1) los “economistas” rusos del tardío siglo diecinueve, que creían que, debido a que la clase obrera era políticamente inmadura, era necesario primero completar la revolución democrático burguesa y el movimiento organizado de los trabajadores debería concentrarse en las luchas sindicales y económicas en vez de las actividades políticas revolucionarias; (2) el sindicalismo en Italia, Francia y España, que se centraban en los conflictos en el lugar de la producción; (3) liberales libremercaderistas, que llamaban al Estado de abstenerse de la intervención para permitir completa libertad a las operaciones del mercado; y (4) los fatalismos mecánicos de la fracción “intransigente” del PCI, liderado por Bordiga, que creía que la lucha por los intereses económicos inmediatos era crucial, que las crisis económicas del capitalismo provocarían por sí mismo crisis políticas, que tanto la crisis política como económica se estaban intensificando, y que el poder pasaría automáticamente al proletariado probando su rechazo a contaminarse con contactos con instituciones y partidos no-proletarios” (Gramsci 1971: 159-68, 233; Krätke 2001: 54-66; Gibbon 1983: 345-6).

Contra el economicismo, Gramsci argumentaba que el mercado y el Estado estaban siempre mutuamente implicados, una visión compartida por todos los regulacionistas. Además, afirmaba que existía una división solamente analítica, pero no orgánica entre la economía y la política. Hasta las no-intervenciones del Estado liberal *laissez faire* eran una forma de intervención del estado con sus propias presupuestos y consecuencias (1971:160). Esta idea también se encuentra en las tempranas discusiones de los regulacionistas respecto al Estado

---

<sup>3</sup> Los otros temas son: “(1) *La historia italiana en el siglo diecinueve, con especial atención a la formación y desarrollo de grupos intelectuales*; (2) *la teoría de la historia y la historiografía*.” (1992:257)

liberal (*état limité*) y el Estado empotrado (*état inséré*) (por ejemplo, Delorme y André 1983). También Gramsci percibió el rol crucial de los momentos políticos e ideológicos en la operación de la economía y desarrolló nuevas aproximaciones a los antiguos problemas marxistas relativos a la relación entre la base y la superestructura. El énfasis regulacionista en el significado de los compromisos institucionalizados de clase en dar forma a los regímenes de acumulación y modos de regulación son obviamente relevantes en esta línea. Era también –en parte- en respuesta al economicismo del movimiento obrero por el que Gramsci convocó a una lucha por la hegemonía (liderazgo político, moral e intelectual) para alzar a la clase obrera por sobre el nivel económico-corporativo (o tradeunionista) de conciencia y reorientar sus actividades políticas hacia objetivos revolucionarios.

Segundo, el decidido rechazo de Gramsci hacia el economicismo no le impidió negar las características específicas del modo de producción capitalista. Ya que, a pesar de que no hiciera una gran contribución original al análisis marxista de la economía estrechamente entendida (a menos que incluyamos sus intentos de quebrar con el economicismo en sí mismo y, quizás, su llamado a que el Americanismo y el Fordismo marcaban una nueva época histórica), Gramsci siempre aceptó los principios fundamentales y las leyes tendenciales como el punto de partida para su crítica de la economía política en su sentido inclusivo. Insistió, primero, que el capitalismo era un sistema de producción -basado en la explotación capitalista del trabajo asalariado- contradictorio y históricamente limitado; segundo, que preparaba las condiciones materiales para la transición al socialismo; y, tercero, que sólo el proletariado podía llevar la revolución a eliminar la opresión y explotación<sup>4</sup>. Los teóricos de la regulación de la primera generación usualmente suscribían al primer argumento; algunos suscribían al segundo; y sólo unos pocos al tercero. La mayoría realmente optó implícitamente por otro de los argumentos de Gramsci (derivados del *Prefacio de 1859* de Marx), relativo a que ningún modo de producción desaparece antes de que su total potencial se haya realizado – un argumento que busca comprender la capacidad del capitalismo de resolver las crisis a través de innovaciones institucionales-. En contraste, la estrategia revolucionaria de Gramsci estaba basada en el crecimiento de la concentración y centralización del capital industrial, la eliminación tendencial de la competencia a través de los monopolios y los carteles, el incremento de los bancos y del capital financiero, la continua extensión del imperialismo y de la crisis general del capitalismo<sup>5</sup>. Aquellas preocupaciones no eran extraordinarias para aquél tiempo; eran las características estándar de la plataforma Marxista-Leninista de la Tercera Internacional y del Partido Comunista Italiano. Y fueron también repetidas, con la notable excepción de la presunta “crisis general del capitalismo”, en gran parte de la primera generación de regulacionistas (especialmente en la regulación monopolista). Pero estas ideas también proveyeron el grado de originalidad del trabajo de Gramsci sobre el Estado, el poder del Estado, la ideología y las formaciones de clase y el significado de sus intereses en las implicancias del Americanismo y el Fordismo sobre la capacidad del capitalismo para autorenovarse y para una futura economía socialista planificada. También indicaron la novedad de sus observaciones sobre el mercado determinado (*mercato determinato*) y sus recomendaciones por un nuevo texto partidario de economía (ver abajo).

---

<sup>4</sup> Gramsci (1977: 89, 156, 176, 260-62; 1978: 287-9).

<sup>5</sup> Gramsci (1977:69, 165-8, 257, 297; 1978:255, 271, 291,405-6)

Tercero, Gramsci distinguía tres formas de economía como ciencia: primera, la economía clásica (una tradición que él miró como partiendo de los economistas políticos clásicos como Smith y Ricardo a los contemporáneos teóricos italianos como Labriola y Croce); segundo, la economía crítica (Marxista); y tercera, la economía “pura” (post-clásica o marginalista). Gramsci condenaba a la economía pura por sus presupuestos ingenuos sobre el individuo que elige racionalmente y por separar el estudio de la economía de su más amplio contexto político y social. En relación a lo anterior, Gramsci claramente anticipó los argumentos de todos los teóricos regulacionistas. Gramsci estaba menos claro sobre las relaciones y los respectivos méritos de las economías clásicas y críticas. Esto reflejaba su admiración por Ricardo (relativa, en parte, a la amistad de Gramsci con Piero Sraffa, un estudioso de Ricardo y teórico neo-ricardiano en su propio derecho), la ausencia de una fuerte tradición italiana de economía “crítica” y la fuertísima influencia de la crítica del eminente intelectual italiano, Benedetto Croce, hacia el materialismo histórico en general y a *El Capital* de Marx en particular. Por lo tanto, Gramsci usualmente comentó favorablemente respecto a la economía clásica y derivó sus visiones sobre el “mercado determinado” y las “leyes tendenciales” reinterpretando a Ricardo como un destacado contribuyente a la filosofía de la praxis tanto como también a la ciencia económica (1995:165-76). Adicionalmente, Gramsci hizo un llamado por una postura crítica hacia la economía política Marxista en sí misma, evadiendo el dogmatismo y una prematura formalización de sus argumentos claves, y esperando actualizar los argumentos de Marx a la luz de los recientes desarrollos económicos. Este mismo espíritu crítico es una de las características del enfoque regulacionista francés, especialmente su última generación, hasta el grado de haber dejado en algunos casos de ser reconocida como Marxista no sólo sustancialmente, sino también en su inspiración. Las propias reflexiones de Gramsci sobre la economía crítica son parte de su más general reconstrucción del materialismo histórico. Era en el mismo espíritu que propuso un nuevo texto sobre economía política que pudiera criticar la historia del pensamiento económico, presentando los conceptos centrales para una economía crítica e ilustrándolos con ejemplos accesibles al lector común (ibid.: 176-9)

Al rechazar el economicismo, Gramsci no giró, como algunas veces se ha sugerido, al culturalismo o ideologismo. Escapó a las dos tentaciones igualmente. Ya que, “en el primer caso existe una sobrestimación de las causas mecánicas, mientras que en el segundo es sobre los elementos individuales y voluntaristas” (1971:178; cf. 198-9). En vez de eso, mantuvo que “la tarea del análisis histórico y político es encontrar el correcto nexo dialéctico entre los dos órdenes o movimientos” (Morera 1990:91). Esto también significa que no se puede interpretar a Gramsci, como lo propuso en forma controversial Jaques Texier (1979), como el teórico de las superestructuras y de la sociedad civil, en vez que de la base económica. Por el contrario, Gramsci buscó superar el trato parcial explorando las interrelaciones y desarrollo de la estructura y de la superestructura.

## **El mercado determinado**

Comentando directamente sobre la economía como ciencia, Gramsci criticó los intentos de la “economía pura” de desarrollar una economía transhistórica y universal. Este es también el

punto de partida, por supuesto, del enfoque de la regulación. Esta crítica está tácita en el contraste de Gramsci entre el mercantilismo, que es una “mera” política económica, que no puede presuponer un “mercado determinado”, ni la existencia de un “automatismo económico” preformado, y la economía clásica, que puede emerger sólo con la formación de este mercado con su automatismo a un cierto nivel de desarrollo del mercado mundial (1995: 163). Se vuelve más claro en su creativa redefinición del concepto de Ricardo de “mercado determinado” (*mercato determinato*) para iluminar las especificidades históricas de las formas, instituciones y dinámicas económicas. Sugirió que el concepto de Ricardo era “*equivalente a una determinada relación de fuerzas en una determina estructura de los aparatos productivos, esta relación está garantizada (permanentemente actualizada) por una determinada superestructura jurídica, moral y política.*” (1971: 419) Asimismo comentó que describir un mercado determinado es describir “*la determinada forma social, del todo opuesto a las partes, del todo que determina -a un alcance determinado- el automatismo y ensamble de uniformidades y regularidades que la ciencia económica intenta describir con la mayor exactitud, precisión y plenitud.*” (1995:171). No obstante, Gramsci también argumentó que el desarrollo total de las implicaciones de este discernimiento ricardiano deberá esperar a la emergencia de la economía crítica (o marxista). Los economistas clásicos también han tratado al mercado determinado como una abstracción arbitraria y consideraban sus leyes como “naturales” y “eternas”. En contraste, la economía política Marxista comienza con el carácter histórico del “mercado determinado” y su “automatismo” social (como se expresa en la llamada “mano invisible” del mercado).

Algunos comentaristas han sugerido que el “mercado determinado” ha cumplido el mismo rol para Gramsci que el concepto de “modo de producción” para Marx (Röttger 2001; Cavallaro 1997). Esto hace sentido en términos de su contraste entre el periodo mercantilista y la era de la economía clásica. Pero puede también funcionar como “régimen de acumulación” en periodizar el modo capitalista de producción en sí mismo. Gramsci insinúa este punto al momento de referirse al “mercado determinado” como puramente competitivo, puramente monopolista o híbrido (1995:187). La verosimilitud de esta interpretación se refuerza cuando Gramsci escribe que el “mercado determinado” está “*determinado por la estructura básica de la sociedad en cuestión y es por tanto, esta estructura la que uno debe analizar, identificando aquellos elementos relativamente constantes que determinan al mercado, y aquellos elementos variables y en desarrollo que determinan las crisis coyunturales hasta el punto en que estos elementos “relativamente” estables se modifican y la crisis deviene en una crisis orgánica*” (ibid.: 180). En pocas palabras, pareciera que Gramsci analizara el “mercado determinado” en diferentes niveles de abstracción-concretización desde sus tendencias genéricas hasta sus manifestaciones más coyunturales. Esto sugiere que puede operar tanto para identificar las especificidades históricas del capitalismo (por ejemplo, en relación al mercantilismo) como para distinguir específicos regímenes de acumulación, modos de crecimiento y crisis orgánicas. La comparación con el enfoque de la regulación es aquí bastante evidente.

Gramsci suma a lo anterior que las economías críticas deberían estudiar estos fenómenos en términos de “*ensamble de las concretas actividades económicas de una determinada formación social, de acuerdo a las leyes que gobiernan su uniformidad, o sea, ideas abstractas, pero sin dejar que estas abstracciones estén determinadas históricamente*” (ibid.:127; cf. 427;

1971:400n, 411). De hecho, plantea que mientras que los economistas puros adoptaron la noción de un “mercado determinado” para propósitos pedantes y lo contemplaban como una abstracción arbitraria orientada a las disposiciones transhistóricas de este ser humano biológico, las economías críticas contemplan al mercado determinado como el producto de un proceso real de abstracción que es históricamente basado en las operaciones de la economía capitalista (1995:127). Más aún, al describir el carácter de este mercado determinado, los economistas críticos deben abstraerse de la multiplicidad de los agentes económicos individuales en la moderna sociedad para identificar las leyes de desarrollo del capitalismo que emergen de las actividades típicas de los capitalistas (ibid.). Por tanto, comentando la errónea versión de Croce respecto a la tendencia a la caída de la tasa de ganancia (desde ahora TCTG), él escribe:

*“Ya que cualquier ley en la economía política no puede más que ser tendencial, ya que se obtiene aislando un determinado número de elementos y, por tanto, rechazando las fuerzas que actúan contrarrestándola, uno debe quizás distinguir un mayor o menor grado de aquella tendencia y, mientras que el adjetivo “tendencial” es usualmente entendido como algo obvio, uno debe insistir en esto cuando las tendencias naturales asumen una importancia orgánica.”* (ibid.:429)

*“...no es completamente correcto decir, como Croce lo hace en el prefacio a la segunda edición de su libro, que si la ley que regula la caída en la tasa de ganancia se estableciera exactamente, como el autor cree, “implicaría nada más ni nada menos que el automático e inminente fin de la sociedad capitalista”. No hay nada automático y menos inminente en esto. Esta inferencia de Croce es de hecho debido al error de haber examinado la ley de la caída de la tasa de ganancia aislada de los procesos dentro de los cuales se concibe; en vez de aislarlo por propósitos científicos de mejor exposición, él lo hace como si fuera válida completamente, en vez de verla como un término dialéctico en un proceso orgánico más amplio.”* (ibid.:432-3)

Más aún, para Gramsci, las leyes económicas (necesarias, “automáticas”, *regolarità*) deberían ser entendidas como tendencias. De hecho, en el lenguaje desarrollado en el capítulo 10, éstas son siempre doblemente tendenciales. Por tanto, comentando sobre los descubrimientos de Ricardo de las leyes tendenciales, Gramsci escribe:

*“...éstas son leyes que no son leyes en el sentido naturalista o de determinismo especulativo, pero en un sentido “histórico”, válidas al grado en que existan “mercados determinados” o en otras palabras, en un ambiente que está orgánicamente vivo e interconectado en sus desarrollos de sus movimientos.”* (1971:401)

En este sentido, aquellas tendencias pueden ser sólo identificadas cuando las condiciones para una ciencia económica han emergido, esto es, la generalización de relaciones de intercambio y el desarrollo del trabajo abstracto (trabajo socialmente necesario) (cf. Gramsci 1971: 411, 412; 1995:169,190). Esto porque las leyes económicas están siempre basadas en específicas condiciones históricas y materiales; y están vinculadas a la formación de un específico homo oeconomicus más que en un ser humano biológico en general (1995:167-8,172). Esto está reflejado en las “creencias populares” y en un cierto nivel de la cultura (1971: 279-318, 400n, 413; 1995:167).

Esto lleva a Gramsci a enfatizar que la economía debe estar relacionada al Estado “ético-político” y sus amplias actividades político-militares tanto como a sus directas funciones económicas. Esto debe ser relacionado, en pocas palabras, con la forma global de “bloque histórico”. Esto último comprende una coherencia estructural entre la estructura económica y la superestructura (ver más abajo). Las regularidades económicas dependen de las habilidades de los empresarios para organizar “el sistema general de relaciones externas a los negocios” (1971:6). Los intelectuales tienen un rol clave en este punto. Para que las leyes económicas estén aseguradas, de acuerdo con Gramsci, se requiere un estrato de intelectuales que le den a la clase dominante una cierta homogeneidad y una conciencia de su propia función en los campos sociales, políticos y económicos (ibid.:410-14). En la Italia de Gramsci, la nueva clase de técnicos intelectuales, reclutados de las clases medias del norte industrial en vez que de la pequeña burguesía rural del Sur (como lo eran los intelectuales orgánicos tradicionales), tuvieron un rol clave en esto. Pero sus actividades estaban también mediadas a través de una serie de aparatos ideológicos incluyendo la prensa, las organizaciones corporativistas, colegios y partidos. Hoy este rol es asegurado a través de diversas instituciones y organizaciones, incluyendo think tanks, institutos de investigación, escuelas de negocios, consultorías de dirección, los medios comerciales y los partidos políticos. Gramsci anotó que la “conquistas del poder y el logro de un nuevo mundo productivo son inseparables, y que la propaganda para uno de ellos es también una propaganda para el otro, y que en realidad es sólo en esta coincidencia donde la unidad de la clase dominante –tanto económica como *política*- reside.” (ibid.: 116, el énfasis es del autor).

## **Americanismo y Fordismo**

Gramsci identificó el Americanismo y el Fordismo como el foco principal de sus escritos de la cárcel. Los vinculó al nivel de una nueva época histórica que se ha introducido a través del cambio de una economía liberal, de *laissez faire*, competitiva, a una economía programada que representa los intentos del capital de movilizar mejores respuestas a la TCTG. Gramsci había tomado conciencia de esta pregunta en sus años en Turín. Cuando Lenin publicó sus estudios sobre el taylorismo en 1913-1914 y, en 1918, recomendó su introducción en la Unión Soviética; la propia revista de Gramsci, *Ordine Nuovo*, publicó varios artículos sobre el taylorismo y su significado para la industria italiana en 1919-20 (Catone 1989:46-7), existía un gran interés en sus problemas y potencial para el movimiento de la clase obrera (por ejemplo, Celli, 1919), y los propios inmigrantes retornados reportaron sobre el nuevo sistema americano de producción (Baratta 1997:49). Los intereses de Gramsci se reforzaron en los años 20 cuando cambios moleculares que se iniciaron en el periodo preguerras comenzaron a cristalizarse en un cambio de significado histórico mundial no sólo para la hegemonía de EEUU y la reconstrucción de Europa sino que también para el desarrollo planificado de la URSS (Vacca, 1999:209-10).

Las notas de Gramsci sobre el Americanismo y el Fordismo exploran dos temas vinculados<sup>6</sup>. Una es su “núcleo económico decisivo” en la movilización de mayores innovaciones tecnológicas, económicas y socioculturales para contrarrestar la TCTG. El otro tema se refiere a las dimensiones éticas-políticas distintivas del Fordismo Americano. Ya que, lejos de ser meramente un cambio en el paradigma industrial, éstas dimensiones las transforman en las bases para una nueva época histórica favorable a la hegemonía Americana a escala mundial.

Primero, Gramsci está completamente claro de que el Fordismo debe ser interpretado como una respuesta cualitativamente nueva a la tendencia a la caída de la tasa de ganancia (1995: 434-5; Baratta 2004: 22-3). Mientras sus conocimientos sobre esta tendencia están firmemente basados en los volúmenes I-III de *El Capital* (Gramsci 1995:429; cf. Potier 1986:252-65), argumenta que la transición al Fordismo marca un paso crucial en las relaciones entre la TCTG y sus contratendencias. Considera al Taylorismo y al Fordismo como dos métodos de trabajo y producción que buscan multiplicar las variables en el aumento del capital constante. Estas variables incluyen las siguientes:

*1) las máquinas que están siendo continuamente introducidas son más perfectas y refinadas; 2) los metales usados son más resistentes y duran más; 3) la formación de un nuevo tipo de trabajador, en el cual un monopolio es creado a través de sus altos salarios; 4) la reducción de los desperdicios en los materiales manufacturados; 5) el más amplio uso de cada vez más subproductos, i.e. el ahorro de gastos anteriormente no evadibles, que el gran tamaño de las empresas hacían posible; 6) la utilización del calor de la energía gastada, e.g. el calor de la ráfaga de la caldera que anteriormente se esparcía en la atmósfera es ahora enviada por un tubo para calentar el ambiente de trabajo, etc. (a través de la racionalización taylorista del movimiento, la selección de un nuevo tipo de trabajador permite un aumento de la producción relativa y absolutamente superior de la que hubiera sido posible con la misma fuerza de trabajo.) (1995: 433-4)*

Cada uno de estas innovaciones contrarresta la tendencia al aumento de los costos y a la baja de las ganancias proveyendo a las empresas la posibilidad de seguir manteniendo sus ventajas competitivas. El pago de altos salarios es considerado beneficioso porque permite el reclutamiento y la retención (dentro de límites establecidos por las capacidades físicas y la lucha de clases) de los trabajadores que están mejor dotados, desde el punto de vista psicotécnico, para nuevas formas de trabajo y producción. Pero estas innovaciones también

---

<sup>6</sup> Un reduccionista tecnológico o económico podría pensar que Gramsci debió haber presentado el par de conceptos al revés, o sea, “Fordismo y Americanismo”, ya que la estructura económica o tecnológica precede los diversos momentos de la superestructura. Pero esto depende del significado de estos dos términos. Gramsci es ambiguo. Por un lado, Americanismo algunas veces se refiere al “sistema de producción Americano” basado en el Taylorismo y el Fordismo; y Fordismo al desarrollo de un nuevo tipo de sujeto económico y una forma de vida conforme al nuevo sistema de producción. Esta visión está sustentada en la referencia de Gramsci al argumento sobre el corporativismo planteado por Fovel, que plantea que permitiría a Italia introducir “*el más avanzado sistema Americano de producción y trabajo*” (1971:289; sobre el sistema Americano, véase, por ejemplo, Hounsell 1984). Esta lectura también se indica en la introducción a las notas de Gramsci sobre Americanismo y Fordismo de Hoare y Smith (1997:27). Por otro lado, por Fordismo algunas veces se refiere al sistema de producción en masa y al Americanismo como la civilización Americana y su hegemonía mundial.

tienen limitaciones sociales y materiales. Así, Gramsci nota los límites del automatismo, la dependencia a las materias primas, la resistencia de la clase obrera a su descualificación y la intensificación del trabajo por un salario más alto, y la eventual saturación del mercado mundial tanto para bienes de consumo como bienes de capital (ibid.:255-6, 434, 1971:310-12). En este punto, argumenta, la contradicción económica deviene en una contradicción política y debe ser resuelta por la acción revolucionaria (1995:430). En la práctica, por lo menos durante el periodo de sus reflexiones, se encontró una solución política temporal a través del New Deal Americano o en el Frente Popular en Francia (cf. Dockès 1993:510-14).

Gramsci también planteaba que, mientras el progreso técnico permitía que empresas individuales lograran una productividad laboral por sobre el promedio, y por tanto, una ganancia superior, perderían esta relativa ventaja en la medida en que los competidores adoptaran las nuevas técnicas. La TCTG reaparecería. Empresas se esforzarían por mantener sus ventajas iniciales tanto como sea posible a través de patentes, secretos industriales, etc. y a través las permanentes innovaciones en todos los aspectos del trabajo y la producción, hasta en los que parecen insignificantes. Gramsci observaba esto como la fuerza detrás de toda la actividad industrial de Ford, como también sus intentos para ir más allá del campo estrictamente industrial hacia la logística y las ventas (1971:285; 1995:431).

Esto es por lo que las notas de Gramsci sobre Americanismo y Fordismo dan luces a los conflictos que dan forma y refuerzan las normas sociales de la producción y el consumo que sostienen al régimen de acumulación emergente:

*Las publicaciones científicas relativas al nuevo sistema de trabajo introducido desde América son interesantes también desde un punto de vista psicológico como también lo son las medidas tomadas por los industriales americanos como Ford. Este tiene un cuerpo de inspectores que supervisan y regulan la vida privada de los empleados: supervisan la comida, las camas, el volumen de las piezas, las horas de descanso y muchas otras materias íntimas. Cualquiera que no se conforme es despedido y pierde el salario mínimo de seis dólares al día. Ford paga este mínimo, pero quiere que las personas sepan cómo trabajar y que sean aptos para el trabajo, en otras palabras, que sepan cómo coordinar su trabajo con su forma de trabajo. Nosotros los europeos somos aún muy bohemios; creemos que podemos hacer cierto tipo de trabajos y vivir como queramos, en una costumbre bohemia (Gramsci 1979:181-2 [cf. Carta que data de 20.10.1930, en 1994:356]; también 1971:303-5, 310-11)*

Lo anterior se relaciona con su planteamiento de que la hegemonía en el emergente sistema fordista en los Estados Unidos “*nace en la fábrica y requiere para su ejercicio sólo una mínima cantidad de políticos profesionales e intermediarios ideológicos*” (1971: 285; cf. 1995: 260). Esto fue posible debido a la destrucción de los sindicatos de la clase trabajadora organizados sobre bases territoriales más que de fábrica, a través de altos salarios, beneficios sociales y propaganda política e ideológica (1971:285). Afuera de la fábrica, por lo menos en las ciudades de las fábricas de Ford, éstas estaban unidas a rigurosas disciplinas sobre los instintos sexuales, el fortalecimiento de la familia y la unidad del hogar y el entrenamiento de los trabajadores para que gasten sus salarios en

forma racional (ibid. 300-303). En un plano más general, Gramsci vincula el surgimiento del Fordismo con el Puritanismo (por ejemplo, el intento fallido de prohibición del consumo del alcohol) (ibid.: 299-304). De este modo, hasta en Estados Unidos, la lucha por establecer un nuevo régimen de acumulación se extendió mucho más allá del proceso laboral.

Sería aún más difícil implantar el Fordismo en Europa. Esto debido al peso muerto de la tradición, las incrustaciones del pasado que deben ser barridas, y la presencia de clases y estratos parasitarios (ibid.:281, 285, 317). Este argumento anticipa los llamados del regulacionismo sobre la necesaria hibridación que acompaña la transferencia de modos de desarrollo (Boyer, 1998). También explica por qué Gramsci estaba interesado en el ambivalente status del corporativismo en Italia como forma de revolución pasiva promovida por un bloque productivo industrial autónomo que estaba comprometido a modernizar la industria italiana en oposición a los elementos parasitarios y semi-feudales. El corporativismo promocionado por el Estado Fascista crearía un gran mercado interno, generaría sus propios ahorros y llevaría a la eutanasia de los parasitarios “productores de ahorro” entre los pequeños burgueses rurales en el *Mezzogiorno*, y marginaría el trabajo organizado o los incorporaría dentro del proceso de racionalización (1971: 120, 291, 293-4; cf. De Felipe 1977). Este entendimiento es aún más convincente en las actuales condiciones Post-Fordistas y sus intentos de realinear un rango aún más amplio de instituciones extra económicas con las auto denominadas demandas de por la competitividad internacional.

Este análisis no llevó a Gramsci a celebrar el Americanismo y el Fordismo como una solución permanente a las contradicciones del capital. En vez de eso, enfatizó la transitoriedad de los altos salarios y alta productividad del Fordismo una vez que sus métodos se generalizaran y el monopolio de las rentas de esfumaran (1971:310-11). También notó que, hasta en sus buenos tiempos, los altos salarios se centrarían solamente en la aristocracia obrera; que los trabajadores de Ford resentirían la aceleración, las largas horas y alienación del trabajo envuelto en el proceso fordista de producción; y que la disciplina del trabajo dependería de la presencia continua de un ejército de reserva de desempleados (ibid.: 310-13). La crisis económica de 1929 y la depresión en los comienzos de la década de 1930 reforzaron estas limitaciones y marcaron el fin de la fase económica-corporativa de la revolución Fordista con una revolución política y económica pasiva condensada en el New Deal, significando la primacía de los intereses políticos en la cohesión social sobre los estrechos intereses financieros, mientras se mantiene el poder en las manos de las clases dominantes (1995:260).

## **Más sobre el Núcleo Económico Decisivo**

Gramsci argumentaba contra la fusión de la economía y la política. En parte esto era debido a que, una vez que las condiciones para un mercado determinado están establecidas, “el

pensamiento económico no puede fundirse en el pensamiento político en general, i.e. en el concepto de Estado y de fuerzas que se piensa que deben unirse para constituirlo” (1995:163). En particular, la separación institucional de la economía y la política implica que la política no puede ser leída como derivada mecánicamente de la estructura económica. De este modo, Gramsci argumentaba que muchas características de la política (especialmente en el corto plazo) se deben a errores de cálculo político, al impacto de específicas coyunturas políticas, o diferentes necesidades organizacionales específicas que tienen poco, si tienen, conexiones directas con la estructura económica (1971:408-9). En el largo plazo, sin embargo, Gramsci enfatizaba que los proyectos hegemónicos viables (y, uno incluiría, estrategias de acumulación) deben tener una conexión orgánica con el modelo dominante de crecimiento:

*“A pesar de que es seguro que para una clase productiva fundamental (la burguesía capitalista o el moderno proletariado) el Estado es sólo entendible como la forma concreta de un determinado mundo económico [cf. Mercado determinado –BJ/NLS], de un determinado sistema de producción, esto no significa que la relación de medios con fines pueda ser fácilmente determinada o que tome la forma de un esquema simple, aparente a la primera vista...**la conquista del poder y el logro de un nuevo mundo productivo son inseparables: propaganda para uno es también propaganda para el otro...en la realidad es solamente en estas coincidencias que la unidad de la clase dominante –política y económica a la vez reside.**”(Ibid.:116, traducción modificada, énfasis incluido)*

De este modo, Gramsci también argumenta que, “a pesar de que la hegemonía es ético-política, debe ser también económica, debe estar necesariamente basada en la función decisiva ejercida por el grupo dirigente en el núcleo decisivo de la actividad económica” (ibid. 161). No puede ser solamente “arbitraria, racionalista y voluntarista” sino que debe tener alguna chance de formar y consolidar un bloque histórico (ibid.:376-7).

Este llamado puede ser interpretado de cuatro formas. La primera sería que la hegemonía puede ser solamente ejercida por las clases fundamentales (burguesía y proletariado). En otras palabras, mientras que la burguesía es la única clase hegemónica posible en un capitalismo consolidado, sólo el proletariado puede desarrollar un proyecto contrahegemónico orgánico y duradero para derrocar al capitalismo. Esta interpretación implica un reduccionismo de clase y un determinismo e ignora el rol mediador de los intelectuales orgánicos (que pueden no pertenecer a ninguna de las dos clases) (Portelli, 1973).

Segundo, retrocediendo a un argumento del periodo de Turín, puede significar que es sólo la clase que controla la organización de la producción la que puede ejercer el poder económico y político. Ya que, en un artículo no firmado en su diario, *L'Ordine Nuovo*, en 1919, Gramsci argumentaba a favor de los Consejos Obreros, porque “*sólo sobre las bases de este tipo de organización podría ser posible hacer de las unidades de trabajo conscientes de su capacidad para producir y ejercer la soberanía (soberanía debe ser una función de la producción), sin la necesidad de los capitalistas y de una indefinida delegación de poder político*” (1977:91). El problema con esta interpretación es que Gramsci pasó todos sus años de prisión buscando distanciarse de las tendencias sindicalistas y economicistas de su periodo en Turín y a la vez, elaborando las complejidades del Estado y del poder político.

Tercero, podría significar que la función esencial de la hegemonía es asegurar la relación recíproca entre las necesidades económicas (y extraeconómicas) del modo de crecimiento, creando apropiadas formas de “hombre económico” (y, por supuesto, de mujer) y alineando la estructura económica y su superestructura. En otras palabras, un proyecto hegemónico debe asegurar la base económica (fundamental) del modelo dominante de crecimiento; y lo realiza a través de la conformación activa y directa de todas las relaciones sociales para las necesidades económicas (y extraeconómicas) de este último. De este modo, Gramsci argumenta que *“cualquier Estado es ético en la medida en que uno de sus más importantes funciones es elevar a la gran masa de la población a un nivel particular de moral y cultura, un nivel (o tipo) que corresponde a las necesidades de las fuerzas productivas y su desarrollo, y por tanto, a los intereses de las clases dominantes”* (1971:258). Esta lectura es mejor que la anterior, pero aún existe el riesgo de residuos de economicismo<sup>7</sup>. Ya que, ¿por qué deberíamos asumir que la más alta prioridad en la sociedad es siempre y en todas partes el desarrollo económico? Existe una amplia evidencia que, en algunas circunstancias históricas, otras prioridades pueden existir, como las demandas por la “seguridad nacional” (ya sea en la forma de una “nación fuerte, armada y rica” o en la forma de desarrollo nacional para combatir la amenaza del comunismo). Adicionalmente, mientras un bloque histórico ha sido constituido alrededor de un régimen de acumulación dado y el último esté operando sin problemas, proyectos hegemónicos pueden ser capaces de priorizar temas como el bienestar social. Los años de oro del Fordismo ilustran esta posibilidad. En cambio, en periodos de crisis económica, la economía re-emergerá como el tema decisivo en la lucha por la hegemonía.

Una cuarta interpretación, consistente con la tercera, es que cualquier posible proyecto hegemónico orgánico debe considerar (o tomar en cuenta) “la determinación en última instancia de la economía”(ibid.:162). Sólo examinando las formas de conciencia y los métodos de conocimiento es que uno puede descifrar el impacto y repercusiones necesariamente indirectas de la economía dentro de una sociedad más amplia (ibid.:162, 164, 167, 365). De este modo “un análisis del balance de fuerzas –en todos los niveles- puede sólo culminar en la esfera de la hegemonía y de las relaciones ético-políticas” (ibid. 167). En este sentido, las fuerzas políticas tienen un específico interés en asegurar la base económico productiva que genera recursos políticos y permite generar campos para realizar concesiones materiales. La riqueza debe ser primero producida para luego sea distribuida. Desde un punto de vista político integral, esto no significa que el crecimiento económico es invariablemente la más alta prioridad política, aunque aquel crecimiento sea entendido integralmente. Implica sólo que los agentes políticos deben integrar las condiciones económicas de los poderes jurídico-político y/o político militares y ser sensibles a los efectos políticos del desarrollo económico (cf. El caso de estudio de Palombarini de la Italia después de la guerra, 2001). Por consiguiente, mientras algunos intereses económicos-corporativos de la burguesía (y sus fracciones) puedan ser sacrificados, las bases esenciales del capitalismo deben ser respetadas. Adicionalmente a la hegemonía directamente y explícitamente basada en una estrategia de acumulación, hegemonía también puede establecer otras prioridades siempre que las condiciones centrales de la acumulación de capital no sean irrevocablemente minadas.

---

<sup>7</sup> El mismo Gramsci usualmente criticaba a aquellos “magos” que sacaban siempre de su manga las explicaciones economicistas para explicar cualquier fenómeno social (1971: 428 cf.167).

## El bloque histórico

Podemos desarrollar estas ideas consideramos las distinciones analíticas de Gramsci entre bloque histórico y bloque de poder. El primer término tiene una mayor implicancia para el enfoque de la regulación, mientras que el segundo para las investigaciones relativas al Estado como una relación social. Gramsci emplea el término “bloque histórico” para solucionar el problema Marxiano perenne de la relación recíproca entre la “base” material (en la terminología de Gramsci, la “estructura” económica) y su “superestructura” jurídico-política. En vez de privilegiar uno u otro término, sin embargo, Gramsci da cuenta del problema preguntándose cómo “el ensamble complejo, contradictorio y discordante de las superestructuras es un reflejo del ensamble de las relaciones sociales de la producción”. Su respuesta es que el bloque histórico refleja “la necesidad recíproca entre estructura y superestructura” (1971:366). En parte esta reciprocidad emerge a través del acoplamiento estructural y coevolución de los ensambles estructurales y superestructurales interdependientes, pero un rol clave también cae al Estado tanto en su sentido político estrecho y su sentido amplio de “sociedad política + sociedad civil”. Esto último está vinculado a la definición de Gramsci del Estado en su sentido inclusivo como *“el todo complejo de actividades tanto prácticas como teóricas a través del cual la clase dominante no sólo justifica su dominio, sino que obtiene el consenso activo de los gobernados”* (ibid.:224). La reciprocidad entre la estructura y superestructura, por tanto, también depende de prácticas intelectuales, morales y políticas que trasladan los estrechos intereses sectoriales, profesionales o locales (en sus términos, “económico-corporativo”) a un campo más amplio, ético-político. Sólo eso hace que la estructura económica deje de ser una fuerza externa, constringente y devenga en un recurso de iniciativa y subjetividad libre (ibid.:366-7). En este contexto, Gramsci también sugiere que la hegemonía se consolida a través de la construcción de nuevos automatismos, nuevas racionalidades, que permitan al ensamble social reproducirse a varios niveles en respuestas a sus necesidades (Cavallaro 1997:64).

Por consiguiente, lo ético-político no sólo ayuda a co-constituir la estructura económica, sino que también le provee con su racionalidad y legitimidad. Analizar el bloque histórico de este modo puede mostrar cómo *“las fuerzas materiales son el contenido y la ideología la forma, aunque la distinción entre forma y contenido tiene un valor puramente didáctico”* (1971:377). Los conceptos regulacionistas formales como “paradigmas industriales”, “modelos de desarrollo” (Lipietz 1987a) y “paradigma societal” (Jenson 1990, 1993) encuentran un paralelismo implícito en el uso de Gramsci de nociones más sustantivas como Americanismo y Fordismo. Aquellos traen a luz la importancia de los valores, normas, visiones, discursos, formas lingüísticas, creencias populares, etc. en dar forma a las realizaciones de específicas fuerzas productivas y relaciones de producción. En este sentido, un bloque histórico puede ser definido como una correspondencia históricamente constituida y socialmente reproducida entre la base económica y las superestructuras jurídico-políticas de una formación social. Despojado de la jerga materialista histórica de “estructura-superestructura”, el concepto puede ser fácilmente redefinido en términos regulacionistas. De este modo, un bloque histórico podría ser entendido como una unidad compleja, contradictoria y discordante entre

un régimen de acumulación (o modo de crecimiento) y su modo de regulación (cf. Boyer 2004b:29)<sup>8</sup>. La relación dialéctica entre la forma y el contenido puede ser desarrollada a través de la co-constitución del régimen de acumulación como un objeto de regulación en y a través su coevolución con el correspondiente modo de regulación (Jessop 1990; Painter 1997). O, para parafrasear los propios comentarios de Gramsci sobre el Estado y el Poder del Estado, uno podría decir que la economía en su sentido inclusivo comprende un “régimen de acumulación + modo de regulación” y que la acumulación ocurre a través de la “autovalorización del capital en y a través de la regulación”. Siempre existe un fuerte contenido ético-político en esta regulación y en su rol de dar forma a las específicas fuerzas productivas y relaciones de producción. Esto puede ser visto en las luchas para asegurar la hegemonía de particulares estrategias de acumulación.

## El bloque hegemónico

Este concepto fue introducido en la discusión de Gramsci sobre las alianzas de clases y/o las fuerzas nacionales y populares movilizadas en apoyo a particulares proyectos hegemónicos. Hace referencia a la *unidad histórica*, no de estructuras (como en el caso del bloque histórico), sino de *fuerzas sociales* (que Gramsci analiza en términos de clases dirigentes, clases de apoyo, movimiento de masas e intelectuales). Un bloque Hegemónico es una alianza duradera de fuerzas de clase organizadas por una clase (o fracción de clase) que ha probado que puede ejercer el liderazgo político, intelectual y moral sobre las clases dominadas y masas populares. De este modo, Gramsci apunta que “*la unidad histórica de las clases dirigentes... resultan de la relación orgánica entre el Estado o sociedad política y la “sociedad civil”*” (Gramsci 1971:52). A pesar de que este argumento ha sido generalmente aplicado al ámbito del Estado nacional, puede ser también usado en los regímenes supra y sub nacionales (sobre el análisis de Gramsci al respecto, véase Jessop 2005b). Ejemplos regulacionistas incluyen a van der Pijil (1984) sobre la clase dirigente atlántica en el Fordismo; el análisis de van Apeldoorn sobre la clase europea transnacional (1998, 2000); el análisis de Candeias de la clase neoliberal transnacional (2004); el estudio de Dulong sobre el estado local y la hegemonía en las regiones y comunas de Francia (1978); y el estudio de Lipietz sobre la armadura regional (1994).

El propio Gramsci reconoce varios grados y formas de gobiernos políticos. El rango va de una hegemonía inclusiva que asegura el consenso activo de la mayoría de todas las clases, pasando por más limitadas formas de hegemonía basadas en la incorporación selectiva de grupos subordinados (o al menos a sus líderes) y concesiones materiales limitadas (“económico-corporativas”) y poco sistemáticas, hasta el uso, en casos excepcionales, de la coerción generalizada (1971:105-6). Gramsci remarca, por ejemplo, que la clase económica dominante en las comunas italianas medievales eran incapaces de crear sus propias categorías intelectuales y, por tanto, fallaban de construir una sólida hegemonía. Las comunas tenían una

---

<sup>8</sup> Boyer también vincula este tema con bloques hegemónicos (2004:29). Teóricos americanos de la escuela de la Estructura Social de Acumulación llegan aún más cerca del concepto de bloque histórico. Véase por ejemplo, Kotz, McDonough y Reich, 1994.

naturaleza más confederal, “sindicalista”: en vez de tener un bloque hegemónico, aquello se constituía como un bloque mecánico de grupos sociales, usualmente de diferentes razas, con algunos grupos subalternos teniendo sus propias instituciones paraestatales y disfrutando de considerable autonomía dentro de los límites más amplios establecidos por las políticas del poder coercitivo (ibid.:54n, 56n). En otro lugar, Gramsci criticaba las políticas urbanas en las ciudades no industriales, como Nápoles, que servía primariamente como un centro improductivo para el gobierno regional y para el consumo de clases y estratos parasitarios; también dada nota que sus estratos intelectuales dominantes eran más tendientes a ser más bien “abogados pleitistas” que tecnócratas que predominaron en las ciudades industriales del norte (ibid.:90-4, 98-199).

## **Gramsci y el Estado Integral**

Gramsci enfatizaba que el estado estaba siempre presente en la regularización de la relación capital (*mercado determinado*). Su análisis del estado se extendía mucho más allá de las instituciones del gobierno, estrechamente definido, para incluir el amplio rango de otros aparatos, instituciones y organizaciones. Su trabajo estaba centrado tanto con lo que ahora nosotros llamamos “gobernanza” como con el “gobierno”. La gobernanza es importante para los análisis políticos neo-gramscianos como para el enfoque de la regulación. Es relevante para la “microfísica” del poder, o sea, para los canales a través de los cuales diversos proyectos de Estado y estrategias de acumulación son perseguidos y, de hecho, modificados en su implementación. Ya que el poder del Estado se realiza a través de su proyección dentro de la vasta sociedad y sus coordinaciones con otras formas de poder, uno debe mirar más allá de las instituciones formales del gobierno, hacia un amplio rango de mecanismos y prácticas de gobernanza. Asimismo, la gobernanza es relevante para las prácticas diarias en y a través de las cuales las formas estructurales de la regulación se adaptan y reproducen.

Gramsci enfatiza que las preguntas de la práctica política no pueden ser reducidas a temas sobre el modo de producción o sobre las relaciones económicas fundamentales. La estructura global de una formación social y su integración en el sistema imperialista sin duda afectan a la forma del Estado, el curso y resultado de las crisis políticas, las posibilidades de establecer la hegemonía sobre otras fuerzas sociales y la posibilidad de una transición exitosa al socialismo. Pero ninguno de estos efectos son incondicionales o unilaterales. Por el contrario, están siempre sujetos a las mediaciones de las fuerzas políticas y prácticas ideológicas cuya específica forma e impacto son relativamente autónomas<sup>9</sup>. Una economía crítica debe, por lo tanto, estar combinada con una teoría marxista crítica de la política en orden de entender su unidad orgánica. De este modo, Gramsci argumentó que la coyuntura más favorable para la revolución proletaria no necesariamente ocurriría en países donde el capitalismo esté más avanzado, sino que, en vez de ello, emergería donde las debilidades estructurales en el sistema capitalista lo hicieran menos capaz de resistir un ataque de la clase trabajadora y sus aliados (1978:345). Asimismo, a pesar de que las crisis económicas podrían causar un temblor en el

---

<sup>9</sup> Gramsci 1977:48-50, 70-7, 128; 1978:404-9; 1971:116-7, 161-7, 175-9, 185, 407-8.

Estado y/o su debilitamiento, no podrían por sí mismas crear una crisis revolucionaria o producir grandes eventos históricos (1971:230-39, 243, 257-70). Esto llevó a Gramsci a centrarse en la constitución de las superestructuras jurídicas y políticas y en las formas en que las relaciones de fuerzas políticas daban forma y modificaban la capacidad del capital de reproducir su dominación de clase. También enfatizó que las relaciones políticas estaban marcadamente influenciadas por las prácticas ideológicas, dotadas con sus propios fundamentos institucionales, soportes sociales e importantes repercusiones. Esto significaba que el movimiento revolucionario no se puede restringir a la lucha económica sino que debe estar combinado con luchas políticas e ideológicas con el fin de buscar el poder del Estado, socializar al capitalismo y crear un nuevo orden social.

Esta preocupación relativa a la influencia de las superestructuras políticas e ideológicas y la relativa autonomía del balance de fuerzas políticas está muy conectada con el análisis de Gramsci de *lo stato integrale*, que es el Estado en su "sentido inclusivo". Esto porque el Estado es mucho más que un simple instrumento de control de la clase económicamente dominante o un simple reflejo epifenoménico de la base económica. En vez de eso, tiene un rol activo en la organización de las relaciones económicas y en la dominación de clase, en asegurar los intereses de largo plazo de la burguesía, en facilitar las concesiones a las clases subordinadas y en asegurar el consenso activo de los gobernados y/o realizar su desorganización. Este enfoque está vinculado con su ecuación relativa al estado como "sociedad política + sociedad civil" y en su llamado de que el poder del Estado en Occidente reside en "*la hegemonía acorazada de coerción*" (ibid.: 261-3). Esta ecuación está relacionada con el contraste morfológico que hace entre el Estado en Oriente y en Occidente. Gramsci argumentaba que el peso de la hegemonía y de los aparatos hegemónicos son mucho más grandes en las formaciones capitalistas avanzadas de Europa y América del Norte que en las condiciones atrasadas de la Rusia Zarista. Las débiles instituciones de la sociedad civil y la tenue hegemonía de los grupos dirigentes en Rusia permitieron, con el colapso de las fuerzas policiales-militares en un estado anteriormente represivo, una rápida y violenta destrucción del poder estatal (Gramsci, 1971:238, 243; 1978:199-200, 408-9). En contraste, siguiendo la consolidación del imperialismo en la década de 1870, el desarrollo de las democracias parlamentarias con sus inmensas complejidades de instituciones y organizaciones en la sociedad civil, y la flexibilidad inherente en tal tipo de sistema gubernamental (1971:179, 242-3; cf. Poulantzas, 1973, 1978), el momento de la hegemonía adquiría un peso decisivo en asegurar la dominación de clase y permitió a las clases dirigentes responder efectivamente a las crisis económicas y a otras amenazas (como el fallo militar) a la autoridad (1971:184-5, 210-11, 235, 238). Esto permitió a Gramsci enfatizar la necesidad de un tipo diferente de estrategia revolucionaria orientada a una guerra de posición de larga duración y basada en el ejercicio del liderazgo político, intelectual y moral como también a la preparación de una eventual solución político-militar para el conflicto sobre el poder estatal. Esto se transformaría en algo aún más importante con el desarrollo del Fordismo Americano, con una hegemonía de la burguesía enraizada directamente en la fábrica y a en la esfera privada y, posteriormente, al consumo de masas y al desarrollo del Estado de Bienestar.

Dado este enfoque sobre el Estado, Gramsci no se concentró en las características constitucionales e institucionales del gobierno, en sus procedimientos de decisión formales o en sus políticas generales (el Estado en su sentido estrecho). Esto debido a que la clave de su

nuevo enfoque es su énfasis en las relaciones orgánicas entre el aparato gubernamental y la sociedad civil. En vez de tratar a las específicas instituciones y aparatos como instrumentos técnicos de gobierno, Gramsci los relacionó con sus bases sociales, y enfatizó cómo sus funciones y efectos estaban influenciados por los vínculos con el sistema económico y con la sociedad civil<sup>10</sup>. Este énfasis proviene de la preocupación de Gramsci respecto al mantenimiento de la dominación de clase a través de la combinación de variables de coerción y consentimiento. De hecho, si uno se centra en el ejercicio del poder estatal, en vez de la organización interna de los aparatos del Estado, el efecto general de las intervenciones del Estado dependerá del ensamble total de las relaciones sociales. Por consiguiente Gramsci exploró cómo el liderazgo político, intelectual y moral estaba mediado a través un ensamble complejo de instituciones, organizaciones y fuerzas operando dentro, orientadas hacia, o localizadas a una distancia de los aparatos jurídicos-políticos. Esto le llevó a explorar las raíces del poder estatal en la economía (por ejemplo, la hegemonía nace en la fábrica en el Fordismo Americano) y en la sociedad civil (por ejemplo, el Fordismo, el americanismo, la educación, los intelectuales) como también en las diferentes ramas y niveles del aparato estatal en sí mismo. Además, ya que Gramsci reusó reducir la práctica política a un efecto automático de la pertenencia a una clase o a identificar a los sujetos políticos a sujetos de clase, también examinó cómo los apoyos políticos son establecidos y/o minados a través de prácticas económicas, políticas e ideológicas que van más allá del campo de las relaciones de clase, para incluir al complejo campo de las relaciones sociales<sup>11</sup>.

Más aún, ya que todos estos temas varían a lo largo del tiempo y el espacio, Gramsci fue muy precavido al considerar el poder estatal sobre diferentes horizontes temporales y coyunturas y también en considerar su base en diferentes espacios, lugares y escalas sin nunca privilegiar la escala del estado nación. De este modo, adicionalmente a sus notas sobre política nacional (especialmente en Francia e Italia), también comentó sobre otras escalas políticas, económicas, intelectuales y morales de la vida, desde lo global a través de lo transatlántico a lo continental (Norte América, Europa y Rusia) hasta lo regional, urbano y rural. La importancia de estas escalas subnacionales se pueden ver en las notas de Gramsci sobre las políticas comunales en la Italia medieval como también en sus observaciones incidentales sobre las ciudades contemporáneas como Turín, Roma y Nápoles. Más en general, su enfoque es inherentemente multiescalar porque le resta importancia a la soberanía del Estado con su monopolio de la coerción y permite darle más peso a otros aparatos, organizaciones y prácticas envueltas en el ejercicio del poder (véase Jessop, 2005b).

## **Regulación, la economía integral y el post-fordismo**

El análisis histórico de Gramsci inspiró, *inter alia*, los estudios de Aglietta sobre el Fordismo Americano, su relevancia para Francia y el probable carácter del neo Fordismo (1974, 1979).

---

<sup>10</sup> Gramsci 1977: 135-7, 333-6, 372-4; 1978:73,79-81, 261, 318, 346-9; 1971: 211-23, 285.

<sup>11</sup> Gramsci, 1971: 294-305, 316-18, 322-43, 348-57, 365-6, 377, 397-8, 419-21.

Sus análisis políticos también han influenciado a otros teóricos parisinos (por ejemplo, Lipietz, Delorme y André, Lordon, Palombarini), la escuela de Amsterdam y a los regulacionistas alemanes (especialmente Häusler, Hirsch, Demirovic, Candeias, Sablowski y Röttger). Sin embargo, los regulacionistas no mencionan los directos comentarios de Gramsci sobre economía aunque ellos hayan claramente estudiado, como hemos visto, la economía en un sentido inclusivo y, de hecho, han desarrollado argumentos similares a la versión de Gramsci del *mercato determinato*.

El paralelo es particularmente sorprendente en el caso del temprano Aglietta, que enfatizaba que el regulacionismo “*crea nuevas formas que son tanto económicas como no económicas, que están organizadas en estructuras y ellas mismas reproducen una estructura determinante, el modo de producción*” (1979: 13, 16). Aglietta estaba inicialmente interesado en los momentos *económicos* y *sociales* de la regulación económica. El primero hacía referencia al rol clave del intercambio económico y de las fuerzas de mercado en la auto organización del capital; y el último hacía referencia al rol de lo “extra-económico” en la organización de las actividades económicas. Entre otros factores que enfatizó estaban la regulación tanto social como legal de la relación salarial, la articulación del capital financiero e industrial, las formas de organización corporativa, el rol del Estado, la educación y el entrenamiento, los modos económicos de cálculo y los regímenes internacionales. De modo interesante, desde el trabajo inicial de Aglietta, muchos regulacionistas se han enfocado, cada vez más, en el momento social de la regulación en contraposición al momento económico. Esto parece que genera un movimiento cada vez más cerca, aunque implícitamente, a la perspectiva Gramsciana. Esta impresión se ve reforzada por las referencias de teóricos claves, esta vez en forma explícita, relativa a la necesidad de fortalecer la perspectiva regulacionista del Estado (un tópico clave considerada como sub teorizada dentro del enfoque francés de la regulación) con ideas Gramscianas y neo Gramscianas (por ejemplo, Aglietta, 1979; Boyer 1990c, 2004b; Häusler y Hirsch 1987; Jenson 1990b; Lipietz 1987, 1994; Lordon 1997, 2002; Noël 1991; Palombarini 1999, 2001; véase también capítulo 3).

Gramsci estaba centrado en el surgimiento del Fordismo y su difusión de América a Europa y, de hecho, al resto del mundo. También anticipó los aspectos de la crisis del Fordismo en la medida en que el modelo Fordista de Crecimiento se generalizaba. Sus visiones también son relevantes para el surgimiento del post-Fordismo. Gramsci y los regulacionistas parecieran que están de acuerdo en que las crisis económicas *del* régimen de acumulación (en oposición a la crisis *en* el régimen) envuelven una crisis en el modo de regulación que se extiende profundamente en las superestructuras; y que el surgimiento y consolidación de un nuevo régimen de acumulación y sus modos de regulación envuelve una “revolución cultural” y una radical innovación institucional. Esto se ve reflejado en la crisis del Fordismo Atlántico con sus repercusiones de amplio rango en el “Estado en su sentido inclusivo”, y en los intentos de superar la crisis a través de una reorganización de largo alcance de la economía, el Estado y la sociedad civil. Los intelectuales orgánicos vinculados a la clase dominante han jugado un papel clave acá. Importantes luchas políticas, intelectuales y morales han ocurrido para dar forma al modo de regulación post-Fordista con su nuevo y más flexible *homo oeconomicus*, con sus nuevas formas de producción y consumo, nuevos discursos y paradigmas societales, nuevas formas estructurales y apoyos institucionales y nuevas formas de gobierno y gobernanza. Las Estrategias de Acumulación están siendo redefinidas para diferentes escalas espaciales desde

regímenes internacionales pasando por bloques supranacionales hasta economías regionales y, de ahí, a lo local. De hecho, la crisis del Fordismo, con su relativa primacía del nivel nacional, ha creado una articulación multiescalar aún más relevante. No obstante, a pesar de toda esta ebullición ideológica, ningún bloque histórico hegemónico claro ha emergido aún. Esto es, en gran medida, debido a las dificultades en encontrar las formas estructurales que puedan regularizar las contradicciones centrales en el núcleo económico decisivo del Post-Fordismo. En el momento en que la estrategia económica y el proyecto hegemónico neoliberal se estaban extendiendo a las economías post-comunistas, estaban ya apareciendo como “arbitrarias, racionalista y voluntarista” en sus tierras originales. Esto explica el renovado interés en flanquear y apoyar mecanismos que podrían permitir el desarrollo de un “neoliberalismo arraigado” (Capítulo 8). Aunque la más obvia alternativa capitalista al neoliberalismo también pareciera estar fallando de cara a una competencia internacional intensificada a través del cual las “malas políticas” pareciera que destruyen la “buena política”.

## **Observaciones de conclusión**

Las reflexiones de Gramsci sobre la economía y la política anticiparon varios argumentos regulacionistas. Aquí podemos mencionar particularmente (1) el mercado determinado; (2) la *regolarità* (regularidades) de diferentes modos de desarrollo; (3) los momentos políticos, ético-políticos y psico-económicos del régimen económico, (4) el bloque histórico; y (5) los compromisos institucionalizados y el bloque histórico. Todos estos temas conciernen a la relativa estabilidad del capitalismo, su capacidad de respuesta a la crisis y a las bases de la dominación económica de clase. Al mismo tiempo, sin embargo, y en contraste con todas las escuelas Francesas, la escuela Nórdica y la escuela radical Americana, Gramsci estaba también preocupado con las específicas modalidades históricas de poder político en su sentido inclusivo. Estudió cómo específicas combinaciones de hegemonía, coerción, dominación y liderazgo permitían a un bloque de poder históricamente específico proyectar el poder más allá del Estado y, de ese modo, asegurar las condiciones no sólo para la explotación económica y la reproducción capitalista, sino que también la dominación política de clase y la cohesión social. Estos temas pueden ser también encontrados en la escuela de Amsterdam y, sobre todo, en la escuela Alemana. Adicionalmente, Gramsci enfatizó la importancia de los intelectuales orgánicos y las luchas ideológicas en la construcción de bloques históricos y en la creación y consolidación de la hegemonía política.

Estas inquietudes Gramscianas difieren significativamente de la gran mayoría de los análisis regulacionistas e indican algunas limitaciones básicas para el enfoque regulacionista dominante que se ha desarrollado desde mediados de los años setenta. Esto porque el enfoque de la regulación está aún abrumadoramente centrado con el momento económico del estado más que en sus operaciones inclusivas; y a pesar de que hace referencia gestual a las ideas, convenciones, estrategias, habitus y más, tiene un dramático subdesarrollo del conjunto de conceptos para el análisis de luchas ideológicas y semióticas. A pesar de eso, existe un creciente reconocimiento de la importancia de las “representaciones” (visiones, proyectos, etc.) en las mediaciones de las transformaciones institucionales (Boyer 2004: 177-9; Lordon

1997; véase también, Scherrer 1995). A la inversa, los regulacionistas han centrado más esfuerzos en las modalidades económicas de la regulación (la relación salarial, moneda, crédito, formas de competencia, regímenes internacionales, el estado) que regularizan, disciplinan y guían la acción microeconómica dentro de límites compatibles en determinadas circunstancias históricas con la expansión capitalista. También están más en consonancia con las contradicciones, dilemas y dinámicas de específicos regímenes de acumulación en el nivel micro, meso y macro. En pocas palabras, los dos enfoques examinan la selectividad estratégica de específicos regímenes (políticos y económicos respectivamente) y sus implicancias para la dominación de clase (político o económico).

Combinando estos enfoques podemos fortalecer cada uno. El propio trabajo de Gramsci está viciado por sus tratos gestuales (aunque teóricamente tentadores) del “núcleo económico decisivo” de la hegemonía. Este descuido es usualmente más serio en los recientes trabajos neo-gramscianos. El ER ofrece una vía para solucionar esta deficiencia y es intrínsecamente compatible con los conceptos gramscianos. Particularmente, podemos revigorizar los análisis críticos de las contradicciones y dilemas de la acumulación de capital. A la inversa, el ER es regularmente criticado por su descuido de la dinámica distintiva del sistema estatal y del régimen político y por su incapacidad para analizar la naturaleza y dinámica de la semiosis. Sólo unos pocos teóricos (la mayoría investigando afuera del *mainstream* parisino) han prestado atención a las especificidades del sistema estatal y de la semiosis, a pesar de eso, los regulacionistas deberían examinar cómo los temas económicos son primero traducidos en problemas políticos para la acción del Estado en su sentido inclusivo y cómo sus soluciones están mediadas por regímenes políticos estructuralmente inscritos y estratégicamente selectivos. Lo último puede ser entendido en términos de una compleja articulación entre gobierno y gobernanza y el rol del Estado en la metagobernanza (véase capítulo 8, Jessop, Sum, 2006). Finalmente, el ER ha descuidado las dimensiones ético-políticas de la regulación y, en particular, al rol clave del discurso económico, los intelectuales orgánicos envueltos en la elaboración de estrategias de acumulación y proyectos hegemónicos, y las implicancias para la formación de un sujeto económico. Sin embargo, se requiere trabajo teórico adicional para establecer vínculos conceptuales más detallados y conexiones lógicas entre los argumentos de Gramsci y el ER para producir una economía política cultural.

*Traducción José Miguel Ahumada*

*ESTO ES UNA TRADUCCIÓN DEL CAPÍTULO 10 DEL LIBRO “BEYOND THE REGULATION APPROACH: PUTTING CAPITALIST ECONOMIES IN THEIR PLACE”, (CHELTENHAM: EDWARD ELGAR.), DE ROBERT JESSOP Y SUM N-L.*

*COMO REVISTA ECONOMÍA CRÍTICA Y CRÍTICA DE LA ECONOMÍA, QUEREMOS AGRADECER A LOS AUTORES LA GRAN AMABILIDAD NO SÓLO POR PERMITIR LA TRADUCCIÓN, SINO POR COLABORAR ACTIVAMENTE EN LA CORRECCIÓN DEL MISMO.*

## Bibliografía Citada

- Aglietta, Michel (1974), "Accumulation et régulation du capitalisme en longue période. Exemple des Etats-Unis (1870-1970)", París: Institut National de la Statistique et des Etudes Economiques (thesis submitted to Université de Paris I), mimeo.
- Aglietta, Michel (1979), *A Theory of Capitalist Regulation: the U.S. Experience*, London: New Left Books.
- Baratta, Giorgio; Catone, Andrea (eds.)(1989), *Modern Time: Gramsci e la critica de l'Americanismo*, Milan: Cooperativa Diffusioni '84.
- Baratta, Giorgio (1997), "Lotte di egemonia nell'epoca di "Americanismo e postfordismo", *Critica Marxista*, n.s.4, julio-agosto, 47-58.
- Baratta, Giorgio (2004), "Americanismo e Fordismo", en Frosini, F., Liguori, G. (eds.), *Le Parole de Gramsci*, Roma: Carocci, 25-34.
- Boyer, Robert (1990), *The Regulation School: a Critical Introduction*, New York: Columbia University Press (first published in France 1986). Hay traducción al español, *La Teoría de la Regulación: un Análisis Crítico*, (1992), Editorial Alfons El Magnánim, España, Valencia.
- Boyer, Robert (1990), "Pour une seconde génération de travaux sur la régulation", en G. Boismenu y D. Drache (eds.) *Politique et régulation. Modèle de développement et trajectoire canadienne*, Montréal: Méridien, 7-26.
- Boyer, Robert (1998), "Hybridization and models of production: geography, history, and theory", in S. Tolliday, R. Boyer, E. Charron y U. Jürgens (eds.), *Between Imitation and Innovation*, Oxford: Oxford University Press, 23-56.
- Boyer, Robert (2004), *Une Théorie du capitalisme. Est-elle possible?*, París: Odile Jacob.
- Candeias, Mario (2004), *Neoliberalismus – Hochtechnologie – Hegemonie. Grundrisse einer transnationalen kapitalistischen Produktions- und Lebensweise. Eine Kritik*, Münster: Westfälisches Dampfboot.
- Catone, Andrea (1989), "Americanismo como modo di produzione", en Baratta G., Catone, A. (eds.), *Modern Time: Gramsci e la critica de l'Americanismo*, Milan: Cooperativa Diffusioni '84, 43-67.
- Cavallaro, Luigi (1997), "L'Economia política di Gramsci", *Critica Marxista*, no. 4, 59-69.
- Celli, Lino (1919), *Taylor: l'ordinamento scientifico del lavoro e i relative problema economico-sociali valorizzati e spiegati agli operai*, Milan: Marucelli editori.
- Cox, Robert W. (1981), "Social forces, states and world orders: beyond international relation theory", *Millennium*, 10 (2), 126-55.

- Cox, Robert W. (1983), "Gramsci, hegemony and international relations: an essay in method", *Millennium*, 12 (3), 162-75.
- Cox, Robert W.(1987), *Production, Power and World Order. Social Forces in the Making of History*, New York: Columbia University Press.
- De Felipe, Franco (1972), "Una clave de lectura in "Americanismo e Fordismo", *Rinascita – Il contemporaneo*, 42, 33-5.
- De Felipe, Franco (1977), "Rivoluzione passiva, fascismo, americanismo in Gramsci", en F. Ferri (ed.), *Politica e Storia in Gramsci, vol. 1: Relazioni a Stampa*, Roma: Editorial Riuniti-Instituto Gramsci, 161-220.
- Delorme, Robert; André, Christine (1983), *L'Etat et l'évolution des dépenses publiques en France 1870-1980*, París: Seuil.
- Dockès, Pierre (1993), "Les recettes fordistes et les marmites de l'histoire: 1907-1933", *Revue Economique*, 44 (3), 458-527.
- Dulong, René (1978), *Les régions, l'état et la société locale*, París: Presses Universitaires de France.
- Gerratana, Valentino (1977), *Gramsci: Problemi di metodo*, Rome: Editori Riuniti di Sisifo.
- Gibbon, Peter (1983), "Gramsci, Eurocommunism and the Comintern", *Economy and Society*, 12 (3), 328-66.
- Gramsci, Antonio (1971), *Selection form the Prison Notebooks*, London: Lawrence & Wishart. Hay traducción al español, *Antología (selección, traducción y notas de Manuel Sacristán)*, (1974), Editorial Siglo XXI, México, DF.
- Gramsci, Antonio (1977), *Selections from Political Writings (1910-1920)*, London: Lawrence & Wishart.
- Gramsci, Antonio (1978), *Selections from Political Writings (1921-1926)*, London: Lawrence & Wishart.
- Gramsci, Antonio (1979), *Letters from Prison*, London: Lawrence & Wishart. Hay traducción al español, *Cartas desde la cárcel* (1972), Editorial Edicusa, España, Madrid.
- Gramsci, Antonio (1992), *Letters from Prison, volumen 1*, New York, Columbia University Press.
- Gramsci, Antonio (1995), *Further Selections from the Prison Notebooks*, London: Lawrence & Wishart.
- Häusler, Jürgen; Hirsch, Joachim (1987), "Regulation und Parteien im Übergang zum "Post-Fordismus"", *Das Argument*, 165, 651-71.
- Hounsell, David A. (1984), *From the American System to Mass Production*, Baltimore: John Hopkins University Press.

- Jenson, Jane (1990), "Representation in crisis: the roots of Canada's permeable fordism", en *Canadian Journal of Political Science*, 24 (3), 655-83.
- Jenson, Jane (1993), "All the world's a stage: ideas, spaces and times in Canadian political economy", en J. Jenson, R. Mahon y M. Bienefeld (eds.), *Production, Space, Identity: Political Economy faces 21<sup>st</sup> Century*, Toronto: Canadian Scholars' Press, 143-69.
- Jessop, Robert (1990), *State Theory: Putting the Capitalist State in its Place*, Cambridge: Polity.
- Jessop, Robert (2005), "Gramsci and spatial theory", en *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 8 (4), 421-37.
- Kotz, David; McDonough y Reich, M. (1994), *Social Structures of Accumulation: the Political Economy of Growth and Crisis*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Krätke, Stefan (1999), "A regulationist approach to regional studies", *Environment and Planning A*, 31 (4), 683-704.
- Lipietz, Alain (1987), *Mirages and miracles: The crisis of global fordism*, London: Verso. Hay traducción al español, *Espejismos y Milagros: problemas de industrialización en el tercer mundo*, Editorial Tercer Mundo, Bogotá.
- Lipietz, Alain (1994), "The national and the regional: their autonomy vis-à-vis the capitalist world crisis", en R. P. Palan y B. Gills (eds.) *Transcending the State-Global Divide: a Neo-Structuralist Agent in International Relations*, Boulder: Lynne Rienner, 23-44.
- Lordon, Frédéric (1997), *Les quadratures de la politique économique: les infortunes de la vertu*, París: Albin Michel.
- Lordon, Frédéric (2002), "Régulation theory and economic theory", en R. Boyer y Y. Saillard (eds.), *Régulation Theory*, London: Routledge, 129-35.
- Morera, Esteve (1990), *Gramsci's Historicism. A realist Interpretation*, London: Routledge.
- Nöel, Alain (1991), "Les fils respectueux de l'économétrie", *Cahiers de Recherche Sociologique*, 17, 107-23.
- Painter, Joe (1997), "Regulation, regime, and practices in urban politics", en M. Lauria (ed.), *Reconstructing Urban Regime Theory*, Londres: Sage 122-43.
- Palombardini, Stefano (2001), *La rupture du compromis social italien. Un essai de macroéconomie politique*, París: CNRS Ediciones.
- Portelli, Hugues (1977), *Gramsci y el Bloque Histórico*, México: Editorial Siglo XXI.
- Potier, Jean-Pierre (1986), *Lectures italiennes de Marx. Les conflits d'interprétation chez les économistes et les philosophes, 1883-1993*, Lyons: Press Universitaires de Lyon.
- Poulantzas, Nicos (1973), *Political Power and Social Classes*, London: New Left Books. Hay traducción al español, *Poder político y Clases Sociales en la Sociedad Capitalista (1978)*, Editorial Siglo XXI, México, DF.

- Poulantzas, Nicos (1978), *State, Power and Socialism*, London: Verso. Hay traducción al español, *Estado, Poder y Socialismo*, (1980), Editorial Siglo XXI.
- Texier, Jacques (1979), "Gramsci, theoretician of the superstructures", en Mouffe, Chantal (ed.), *Gramsci and Marxist Theory*, London: Routledge & Kegan Paul, 48-79. Sobre la vision general de Texier sobre este punto, ver Texier, Jacques (1977), *Gramsci, teórico de las superestructuras. Acerca del concepto de sociedad civil*, Ediciones de Cultura Popular, México, DF.
- Röttger, Bernd (2001), "Gramsci und die Kritik des hegemonialen Neoliberalismus, Politische Re-Konstitution des Markets und neoliberale Erweiterung des Staates", en U. Hirschfeld (ed.) *Gramsci-Perspektiven*, Hamburg: Argument, 134-55.
- Scherrer, Christoph (1995), "Eine Diskursanalytische Kritik der Regulationstheorie", *Prokla*, 100, 457-82.
- Vacca, Guiseppe (1999), *Apuntamenti con Gramsci. Introduzione allo studio dei Quaderni del carcere*, Roma: Carocci.
- Van der Pijl, Kees (1984), *The Making of an Atlantic Ruling Class*, Londres: NLB.